Firmado digitalmente por MUÑOZ VALDERRAMA Enrique FAU 20537630222 soft
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2023 14:47:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Chiclayo, 05 de Mayo del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000068-2023-UE005/MC

VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000053-2023-UE005/MC, de fecha 05 de abril del 2023; Informe N° 000087-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 04 de mayo del 2023; Hoja de Envío N° 000458-2023-UE005/MC, de fecha 04 de mayo del 2023; Proveído N° 000548-2023-UE005/MC, de fecha 04 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley Nº 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo Nº 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Firmado digitalmente por BARRANTES RAVINES ORLANDO ALONSO FIR 41079109 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2023 14:15:45 -05:00

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Firmado digitalmente por VILCHEZ RIOS Ruth Hermelinda FAU 20480108222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2023 12:42:19 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Firmado digitalmente por QUISPE DE LOS SANTOS Jimmy Marcos FAU 20480108222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2023 12:37:21 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **MFB7WZD**

Que, mediante Resolución de Secretaria General del Ministerio de Cultura N° 070-2020-SG/MC, de fecha 29 de abril del 2020, se resuelve: Definir como entidad pública Tipo B del Ministerio de Cultura, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, al Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque (Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque), por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 000019-2023-MC, de fecha 13 de enero del 2023, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor **ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA,** Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000053-2023-UE005/MC, de fecha 05 de abril del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, resuelve, entre otros, lo siguiente:

"(…).
SE RESUELVE:
…

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ, PARA LLEVAR A CABO LA II CONVOCATORIA CAS 2023 – MUSEOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP - LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE **CONSERVADOR PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÚNING – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE: PROCESO CAS N°0007-2023-UE005/MC**.

RUTH HERMELINDA VILCHEZ RÍOS (Presidente titular)
Oficina de Administración

OSCAR FRANCISCO LAVADO CHAMBERGO (Presidente Suplente)
Oficina de Administración

JENNY PATRICIA MURGA INGOL (Miembro Titular)
Oficina de Recursos Humanos

KELLY WENDY SALINAS VÁSQUEZ (Miembro Suplente)
Oficina de Recursos Humanos

JUAN JOSÉ MARTINEZ FIESTAS (Miembro Titular)
Área Usuaria

MARCO ANTONIO SECLEN FERNANDEZ (Miembro Suplente)
Área Usuaria

(…)".

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **MFB7WZD**

Que, mediante Informe N° 000087-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 04 de mayo del 2023, la Oficina de Administración informa a la Oficina de Recursos Humanos que, el PROCESO CAS N° 0006-2023-UE005/MC, luego de realizada la evaluación curricular, ha quedado DESIERTO; en tanto que, en el PROCESO CAS N° 0007-2023-UE005/MC, MARCIA ANABEL VELIZ RAMIREZ, ha resultado ganadora de la "II CONVOCATORIA CAS 2023 – MUSEOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP - LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE CONSERVADOR PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING (…)"; en ese sentido, a efectos de corroborar lo antes descrito adjunta dos (02) ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL – CAS, de fecha 03 de mayo del 2023. Que, asimismo, estando a los resultados obtenidos solicita se emita el acto resolutivo declarando ganador a MARCIA ANABEL VELIZ RAMIREZ del PROCESO CAS N° 0007-2023-UE005/MC para plaza de CONSERVADOR (Museo Arqueológico Nacional Brüning) y respecto al PROCESO CAS N° 0006-2023-UE005/M se declare DESIERTO para AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA (Museo Tumbas Reales de Sipán).

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
PROCESO CAS Nº 0006-2023-UE005/MC
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección Nº PROCESO CAS Nº 0006-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1057, al no haber postulantes que obtuviesen el puntaje mínimo de ochenta (80) para declararse como GANADOR/A procede a declarar **DESIERTO** el **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA**.

Siendo las 16:00 horas del día 03-MAY-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Ruth Hermelinda Vilchez Rios
Director(a) General de la Oficina de Administración o su representante

Jully Christina Cabrera Corcuera
Representante del Área Usuaria

Jenny Patricia Murga Ingol
Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **MFB7WZD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
PROCESO CAS Nº 0007-2023-UE005/MC
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSERVADOR

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
1	VELIZ RAMIREZ, MARCIA ANABEL	50	--	--	41.98	--	91.98
2	MAQUEN FLORES, ANA KATHERINE	50	--	--	39.66	--	89.66
	OLIVA MERA, LUIGUI GIANCARLOS	50	--	--	NSP	--	50

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección Nº PROCESO CAS Nº 0007-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, procede a declarar**GANADOR** a la Sta.**VELIZ RAMIREZ, MARCIA ANABEL** para el **CONSERVADOR.**

Siendo las 16:00 horas del día 03-MAY-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por VILCHEZ RIOS Ruth Hermelinda FAU 20480108222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 08:44:38 -05:00

Ruth Hermelinda Vilchez Rios
Director(a) General de la Oficina de Administración o su representante

Firmado digitalmente por MARTINEZ FIESTAS Juan Jose FAU 20480108222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 17:13:27 -05:00

Juan Jose Martinez Fiestas
Representante del Área Usuaria

Firmado digitalmente por MURGA INGOL Jenny Patricia FAU 20480108222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 17:26:56 -05:00

Jenny Patricia Murga Ingol
Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante

Que, con Hoja de Envío N° 000458-2023-UE005/MC, de fecha 04 de mayo del 2023, la Oficina de Recursos Humanos solicita a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque la proyección de la resolución directoral correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 000548-2023-UE005/MC, de fecha 04 de mayo del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial Nº 000019-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO la plaza para la contratación administrativa de servicios de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA** del MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN de la UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP LAMBAYEQUE, conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL- CAS", de fecha 03 de mayo del 2023, PROCESO CAS N° 0006-2023-UE005/MC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR GANADOR a **MARCIA ANABEL VELIZ RAMIREZ**, de acuerdo a las bases del PROCESO CAS N° 0007-2023-UE005/MC, para el puesto de **CONSERVADOR** del MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING de la UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP - LAMBAYEQUE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a Marcia Anabel Veliz Ramirez, a los miembros del Comité de Selección, al Museo Tumbas Reales de Sipán, al Museo Arqueológico Nacional Bruning, a la Oficina de Administración,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **MFB7WZD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos e Informática para su publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA
UE 005- NAYLAMP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **MFB7WZD**